

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enfermería por la Universidad Pública de Navarra fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 23/02/2016. Según la información disponible en la página web de la universidad y las evidencias aportadas, la implantación del plan de estudios del Grado en Enfermería y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada de 2017.

La estructura temporal y la organización de las asignaturas parecen coherentes con el proceso de aprendizaje del estudiante y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y los objetivos del grado. En términos generales, las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web (Evidencia Tabla_1). El enlace de la normativa del TFG está activo. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y es acorde con el número de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas (100) (Evidencia Tabla 4).

Las actividades formativas descritas en las guías docentes y los sistemas de evaluación establecidos han sido un aspecto de especial atención ya que en el Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA se estableció como recomendación la revisión de las guías docentes para la adaptación de los sistemas de evaluación a los establecidos en la memoria verificada y la actualización de las referencias bibliográficas publicadas en las mismas. En este sentido, en la página web del título se corrobora el acceso a las guías docentes de todas las asignaturas detalladas en la memoria verificada. Tras el análisis de las guías docentes publicadas en la página web con respecto a lo presentado en la última memoria verificada se observan que algunas asignaturas todavía deben realizar modificaciones en los sistemas de evaluación. En la guía docente de la asignatura de Nutrición y Dietética, en el apartado “sistemas de evaluación”, a la participación activa en clase, foros o trabajos de evaluación se le ha otorgado un 10%, lo cual no está en consonancia con lo establecido en la última memoria verificada. En la guía docente de la asignatura de Fundamentos de Enfermería, los sistemas de evaluación detallados difieren en porcentaje con los establecidos en la memoria verificada, por ejemplo, en la valoración del cuaderno de prácticas se asigna un 5%, cuando en la memoria verificada hay establecido un porcentaje mínimo del 15%. Durante la visita del panel de expertos, la responsable de calidad del título se comprometió a revisar dichos aspectos ya que en los últimos años habían tenido

varias jubilaciones de profesorado responsable de algunas asignaturas con la entrada de profesores noveles.

Las competencias que aparecen en las guías docentes son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con las recogidas en las memorias, así como con el nivel formativo.

Tanto las normas de permanencia establecidas como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente y se ajustan adecuadamente a lo descrito en la memoria verificada y la información aportada en la Web y en las evidencias.

En general el número de plazas de nuevo ingreso ha sido superior a lo establecido en la memoria verificada (100 estudiantes). En el curso 2015-2016 hubo 109 estudiantes, en el curso 2016-2017 (104 estudiantes), en el curso 2017-2018 (106 estudiantes), en el curso 2018-2019 (105 estudiantes) y en el curso 2019-2020 (107 estudiantes) según la evidencia Tabla 4. En el Informe de Autoevaluación los responsables del título explican que el cálculo se ha realizado a final de curso, incluyendo a los estudiantes que han sido admitidos por otras vías (por ejemplo, convalidaciones o cambio de estudios), justificando que hay estudiantes que no consumen cupo. En cambio y según la evidencia E05_12 las matrículas de nuevo ingreso calculadas a principio de curso evidencian que no se ha respetado lo establecido en la memoria verificada (100 estudiantes), habiendo sido los datos de matrícula 101 estudiantes en el curso 2018-2019, 109 en el 2019-2020 y 109 en el 2020-2021 (PAU, Ciclo formativo, cupo de reserva RD 412/2014 y otras vías de acceso). Durante la visita la directora del área de gestión y calidad de títulos de la UPNA justifica el incremento porque desde el Gobierno de Navarra se les permite un incremento del 10% de las plazas.

En relación a los mecanismos de coordinación docente, el título, de acuerdo con las evidencias analizadas por el panel de expertos, cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente. La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La UPNA establece un proceso de coordinación aplicable a todos los niveles intra-asignatura, horizontal y vertical. Existen mecanismos de coordinación docente (articulación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas), que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para la coordinación intra-asignatura existe un responsable coordinador de asignatura (RCA) que coordina la planificación y el desarrollo de la docencia dentro de cada asignatura, asegurando el cumplimiento de los contenidos, actividades formativas y los sistemas de evaluación de la guía docente en todos los grupos (incluidos los impartidos en otro idioma) (Evidencias E02_1, E02_2 y E02_3 incluidas en el Informe de Autoevaluación). Sin embargo, no se presentan evidencias documentadas de las convocatorias de las reuniones de coordinación intra-asignatura. Aunque durante las audiencias el profesorado informó de la realización de dichas reuniones.

El responsable coordinador de asignatura (RCA) junto con el responsable de calidad del título (RCT) son los encargados de mantener actualizadas y visibles las guías docentes en la página web del título y de asegurar su correlación con la memoria verificada. Los Departamentos responsables de las asignaturas reciben las actas-informes de seguimiento y coordinación de asignaturas y elaboran el informe de coordinación del departamento (Evidencia E02_4). Además, el acta de la reunión con los delegados muestra que no se detectaron vacíos de conocimiento ni reiteraciones importantes (Evidencia E02_8).

Respecto a la coordinación horizontal, el RCT se encarga de velar porque la carga de trabajo de los estudiantes en las distintas asignaturas sea adecuada para la consecución de los resultados de

aprendizaje definidos en cada una de ellas. Para ello se ha establecido un cronograma unificado (Evidencia E02_7) que integra las sesiones teóricas, prácticas, exposiciones de trabajo y actividades de evaluación de todas las asignaturas, permitiendo tener una buena visión de la carga de trabajo de los estudiantes. Respecto a la coordinación vertical, se organiza mediante los responsables coordinadores de módulo (RCM) que se encargan de elaborar la guía de materia-asignatura (solo en caso de que la materia esté formada por más de una asignatura) en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación (ejemplo, Evidencia E02_9). Al final de cada curso el RCM organizará una reunión de coordinación (Ejemplo de acta Evidencia E02_10). Se ha establecido un cronograma unificado (Evidencia E02_7) que integra las sesiones teóricas, prácticas, exposiciones de trabajo y actividades de evaluación de todas las asignaturas, permitiendo tener una buena visión de la carga de trabajo de los estudiantes.

Finalmente, el RCT analiza anualmente los informes de seguimiento y coordinación de la docencia (coordinación intra-asignatura, horizontal y vertical).

Los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título realizada durante el curso académico 2019-2020 (Evidencia E05_8) muestran que en la coordinación entre el contenido teórico y práctico de las asignaturas el 38% está muy satisfecho y el 49% bastante satisfecho. Y en relación a la carga de trabajo de las distintas asignaturas un 82% de los estudiantes está bastante satisfecho y un 8% muy satisfecho. En cambio, en relación con la coordinación entre las asignaturas el 39% de los estudiantes manifiesta estar poco satisfecho y el 58% está muy o bastante satisfecho. Durante las audiencias con los diferentes colectivos (equipo directivo, profesorado y estudiantes y egresados) se informa de que los delegados de curso están trabajando con el profesorado para mejorar la coordinación entre asignaturas.

La encuesta de satisfacción del profesorado (Evidencia E05_9) realizada en el curso 2020-2021 muestra que la satisfacción con la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las asignaturas es alta (52% alta y 30% muy alta) y en cuanto a la coordinación entre el profesorado para buscar el equilibrio entre la carga de trabajo de los estudiantes se observa que también es alta (50% alta y 18% muy alta). Por lo que las evidencias aportadas sugieren que la carga de trabajo es adecuada. En la visita del panel de expertos se pone de manifiesto en las distintas entrevistas que existe una comunicación fluida entre los responsables del título, el profesorado y los estudiantes y que los mecanismos de coordinación son adecuados.

Los criterios de admisión y su valoración son públicos y coinciden con los descritos en la memoria verificada.

En relación con el sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, éste se regula en la UPNA tal y como se señala en la memoria verificada. Tanto las normas de permanencia establecidas como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente según las evidencias aportadas y se ajusta adecuadamente a lo descrito en la memoria verificada y a la información disponible en la página web del título.

Desde el curso académico 2016-2017 hasta el curso académico 2019-2020 han aplicado el procedimiento de reconocimiento de créditos en 58 ocasiones (14 estudiantes en el curso 2016-2017, 16 en el 2017-2018, 11 en el 2018-2019 y 17 en el 2019-2020) según la Evidencia E04. La mayoría de los créditos reconocidos (97%) son de procedentes de otros títulos universitarios oficiales y el 3% son créditos reconocidos de Enseñanzas Oficiales Superiores No Universitarias. Según el IA, los títulos de las que se han recibido las solicitudes son principalmente Grados en enfermería de otros centros, Grados en Nutrición y Dietética, Farmacia, Medicina y Terapia Ocupacional.

En la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer créditos por: Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (0-36 ECTS), Títulos Propios (0-36 ECTS) y Experiencia Laboral y Profesional (0-36 ECTS). Sin embargo, solo se han reconocido créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud existen tablas de reconocimiento tanto para el caso de las Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias como para los diferentes estudios de Grado en la UPNA.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a realizar un análisis sobre los estudiantes de nuevo acceso en los distintos cursos en los que se ha superado el cupo de acceso y adecuar la memoria de verificación del título si procede.

Por otra parte, en el mismo documento la universidad informa de que una vez revisados los sistemas de evaluación tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se ha procedido a:

1. Corregir las ponderaciones de los sistemas de evaluación establecidas en las guías docentes de las siguientes dos asignaturas del Grado en Enfermería según los señalados en la memoria verificada de la titulación:

a) "Nutrición y Dietética": la valoración de los trabajos individuales o en equipo deberá adaptarse a las ponderaciones mínimas y máximas (15%-25%) de la memoria verificada en lugar del 10% que se le había asignado en la guía docente del curso 2021-2022.

b) "Fundamentos de Enfermería": el cuaderno de prácticas deberá adaptarse a las ponderaciones mínimas y máximas (15%-40%) de la memoria verificada en lugar del 5% que se le había asignado en la guía docente del curso 2021-2022.

2. Estudiar los porcentajes de evaluación que podrían reasignarse al sistema de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada y adecuar la memoria de verificación del título si procede.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado en Enfermería ofrece información sobre las principales características del título mostrando las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que

afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos.

Los criterios y requisitos de acceso son públicos. La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA están disponibles en la página web; la memoria verificada, así como los informes de verificación, seguimiento, modificación y el Primer Informe de Renovación de la Acreditación se encuentran en el apartado 'Calidad e indicadores del título'. Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Siguiendo la recomendación realizada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, la página web del título ofrece de manera accesible información sobre los diferentes mecanismos de apoyo a los estudiantes, incluyendo un enlace a la Unidad de Acción Social, órgano encargado entre otras tareas del apoyo al estudiante con discapacidad mediante el Programa de Atención a la Discapacidad.

La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título es pública. Se encuentran publicados diferentes indicadores de resultados del Grado (matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos con el título desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2020-2021).

La información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes está publicada en la página web del título, es accesible y está actualizada. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes también se encuentran disponibles en la página web y la información que se presenta (información del módulo al que pertenece la asignatura, competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, relación de las actividades formativas y competencias, idioma de impartición, evaluación, contenidos/temario, programa de prácticas experimentales, bibliografía y lugar de impartición) es suficiente y adecuada, y en general, es homogénea en todas las asignaturas.

Existe también un enlace al CV del profesorado (información de su docencia, producción científica y actividad investigadora) y al horario de tutorías de este (Evidencia Tabla_1). Según se informa en el Informe de Autoevaluación, el Vicerrectorado de Profesorado se encarga de realizar recordatorios periódicos a los docentes para que mantengan actualizada dicha información.

La información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) también está disponible en la página web del título (relación de tutores y temas disponibles), así como la normativa para su presentación y exposición. La información relativa a las plazas externas curriculares también está disponible en la página web del título.

El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. Según se informa en el Informe de Autoevaluación el responsable de calidad del título elabora el calendario, horarios y aulas que se publican durante el periodo de preinscripción y siempre antes de que comience la matriculación. Y, en el caso de las aulas, la información se publica con anterioridad al inicio de las clases. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También quedan claras las condiciones de permanencia. Un 84% de los estudiantes están bastante o muy satisfechos con la información publicada en la página web del título (Evidencia E05_8).

La información accesible a través de la página web es completa y adecuada, de fácil acceso y cuenta con información en castellano, euskera e inglés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó y fue aprobado en el año 2020 y actualmente es el que está vigente. Además, en diciembre de 2020 obtuvo la certificación de su diseño adaptado al programa AUDIT con la idea de avanzar hacia la acreditación institucional.

El SGIC está formado por dos comisiones: a) la Comisión de Calidad (CC) de la UPNA, donde participan los Decanos de cada uno de los Centros de la UPNA, como últimos responsables de la calidad de los títulos en cada Centro y b) la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de cada Centro. La CGC de la FCS se reúne dos veces al año: una a finales del semestre de primavera para analizar los resultados académicos y la satisfacción del estudiantado con la docencia de las asignaturas en el semestre de otoño, y otra a finales de año, para analizar los resultados del semestre de primavera y realizar una valoración y análisis final del curso académico anterior.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles tanto en la página web de la universidad como de la Facultad.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de calidad de la docencia, calidad de las prácticas externas, calidad de los programas de movilidad, satisfacción del estudiantado con el título, satisfacción de egresados e inserción laboral, satisfacción del PAS y atención a sugerencias y reclamaciones, se puede evidenciar que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema, se realizan planes de mejora y se hace el adecuado seguimiento de sus acciones.

Se evidencia la implantación de los procedimientos de recogida de la satisfacción del PAS como se comentaba en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación expediente nº: 2501665 de fecha: 17/12/2015, aunque el último informe es de fecha de 2016.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El 23/02/2016, se realizó el último informe de renovación de la acreditación, en el cual se indicó que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir estos estudios de Grado, ya que en su conjunto disponen de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para ello. Según este informe, la cuantía de personal académico es suficiente, así como su dedicación, estableciéndose una adecuada ratio entre nº de estudiantes / nº de profesores sobre la base de la tipología de las asignaturas y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los resultados e indicadores de rendimiento académico y el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores.

Los datos de profesorado no coinciden con los planteados inicialmente en la memoria verificada del título, ya que se han producido varias jubilaciones según manifiestan en el Informe de Autoevaluación. Según las evidencias aportadas (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) en el curso 2019-2020 había 69 profesores (6 CU, 12 TU, 2 TEU, 4 PCD, 4 PAD, 1 PC, 34 asociados y 6 de otras figuras), de los cuales 44 eran doctores y poseían un total de 35 sexenios y 80 quinquenios. Estos datos muestran un incremento considerable del número de profesores (56 curso 2016-2017 a 69 curso 2019-2020), aunque mayoritariamente de asociados (29 curso 2016-2017 a 34 curso 2019-2020) y de los créditos impartidos por estos (119,74 créditos en el curso 2016-2017 vs 138,88 créditos en el curso 2019-2020), suficientes para asegurar la calidad del Grado.

En el curso académico 2017-2018 se cuenta con 55 profesores (3 CU, 11 TU, 3 TEU, 3 PCD, 3 PAD, 27 asociados y 5 de otras figuras) y en el curso académico 2018-2019 se cuenta con 65 profesores (5 CU, 14 TU, 3 TEU, 4 PCD, 2 PAD, 1 PC, 30 asociados y 6 de otras figuras). Cuando en la memoria verificada se indica que se cuenta con 2 CU, 11 TU, 2 TEU, 1 PAD, 1 PCD, 3 sustitutos docentes y 29 asociados, siendo doctores 23 de ellos (46,9%). El número de doctores se ha incrementado de 33 en el curso académico 2016-2017 a 44 en el curso 2019-2020, igual que el número de sexenios (25 vs 35) y el de quinquenios (66 vs 80). Según se indica en el Informe de Autoevaluación, desde el curso 2018-2019 el profesorado TEU se ha ido jubilando de forma escalonada provocando que disminuya la proporción de profesores a tiempo completo, fundamentalmente en el área de conocimiento de enfermería, que es donde recae la mayor carga docente del título. Durante la visita del panel de expertos, el equipo directivo y el profesorado manifestaron la preocupación con el recambio generacional, ya que en las últimas convocatorias de plazas de profesorado han quedado plazas vacantes de ayudante doctor. También manifestaron que desde la Facultad se estaba potenciando el Máster de Investigación en Salud para fomentar carreras investigadoras entre los estudiantes.

En el curso 2017-2018 se ofertó una plaza de PCD y en 2019-2020 una de TU y tres profesores obtuvieron la acreditación para PCD y ayudante doctor. Otro aspecto que destacan en el Informe de Autoevaluación es que cuentan con profesorado asociado acreditado para diferentes figuras de tiempo completo, aunque estos no se plantean incorporar a la universidad ya que cuentan con una mejor carrera consolidada en el ámbito clínico. Todo ello favorece el alto porcentaje de profesorado asociado (34 profesores) que imparten la mayor parte de los créditos del grado (138,88 ECTS).

En la memoria verificada ya se informaba que deberá realizarse una adecuación de la plantilla de profesorado que dé respuesta a las posibles necesidades detectadas en la elaboración del Plan de Ordenación Docente. El núcleo de profesores estables permite una adecuada tutorización del Trabajo Fin de Grado (una media de 3 estudiantes por tutor), así como un adecuado desarrollo del plan de estudios. Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación el profesorado del grado de enfermería de la UPNA acumula un total de 9 tramos de evaluación docente. La evaluación de la actividad docente se realiza en el marco del programa DOCENTIA cada 5 años según procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno de la UPNA en 2017 (Evidencia E10).

Según la evidencia Tabla_4, la ratio estudiante/profesor es adecuada y permite el desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas. Dicha ratio ha oscilado de 7,21 (curso académico 2016-2017) hasta 6,04 (curso académico 2019-2020), siendo de 7,55 (curso 2017-2018) y 6,52 (curso 2018-2019). El CV del profesorado aparece en la página web del título enlazado con las guías docentes. Se aportan evidencias de la formación y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente (Evidencias E09_1). El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 3,02 en el curso académico 2018-2019 (en una escala del 1 al 4) manteniéndose estable desde el curso 2016-2017 con un 3,03 (Evidencia Tabla_4).

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación docente, profesional e investigador requerido para impartir estos estudios de Grado y el perfil del profesorado y su distribución en las distintas asignaturas parece adecuado. Sin embargo, la ratio de personal asociado sobre permanente se ha ido incrementado durante los últimos cursos (Evidencia E20), por lo que se deberá abordar este aspecto para garantizar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado asociado representa el 50% de la plantilla y el volumen de créditos que imparte es muy superior a la suma global de los créditos impartidos por las figuras de catedrático de universidad, profesores titulares, y profesores contratados doctores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las evidencias consultadas por el panel de expertos, el personal de apoyo parece adecuado y suficiente para las características del título. La universidad dispone de mecanismos para medir la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el personal de apoyo. En general la satisfacción es adecuada, si bien durante la audiencia del panel de expertos con el profesorado, éstos manifestaron la necesidad de incrementar el personal de apoyo para la simulación clínica.

De acuerdo con las evidencias consultadas por el panel de expertos, no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se aportan evidencias de que se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias (se realiza un seguimiento a los estudiantes con dificultades). La universidad pone a disposición de los alumnos diferentes servicios de apoyo: Plan de tutoría, Unidad de Acción Social, Oficina de Atención Universitaria, Unidad de Atención Sanitaria y Psicológica, la Fundación Universidad-Sociedad programas de orientación profesional, programas de movilidad, programas de cooperación al desarrollo, el programa Buddy, el plan de mentoría y los cursos de competencias informacionales (Evidencia E14_1). En cuanto al plan de tutoría solo un 9% de los estudiantes han reconocido utilizar el servicio (Evidencia E05_8), pero el grado de satisfacción con este es alto (3,5 sobre 4). Y, en cuanto a la Unidad de Acción Social y al programa de atención al estudiante con discapacidad para atender las necesidades educativas de los estudiantes, se atendió a 3 estudiantes en el curso 2016-2017, a 2 en el 2017-2018, 5 en el 2018-2019 y 8 en el 2019-2020 (Evidencia E14_2).

En relación a la movilidad, la oferta de la Facultad para el Grado en Enfermería consiste en programas en el extranjero (Erasmus y Palafox y programas de formación solidaria) y a nivel nacional (SICUE). La movilidad se suele producir en el séptimo semestre para los programas Erasmus, Palafox, etc. Y en el séptimo y/u octavo semestre para programas de formación solidaria y SICUE. En concreto para el curso académico 2019-2020 se ofertaron 85 plazas y salieron 46 estudiantes (11 en Erasmus, 2 en formación solidaria, 19 en Palafox y 14 en SICUE) (Evidencia E05_13_INF). Según el informe de valoración de la satisfacción de estudiantes de movilidad en el curso 2019-2020 muestran un nivel de satisfacción alto con la experiencia de movilidad (22,89% muy satisfecho/a y 11,11% bastante satisfecho) (Evidencia E05_13_OUT).

En relación con las prácticas externas, de acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. En la página web del título se informa de los centros y rotaciones donde realizarán los estudiantes las prácticas externas. Además, existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las mismas. El Practicum en el Grado en Enfermería consta de 90 ECTS. La distribución temporal del Practicum se establece de la siguiente manera:

PRACTICUM I. 12 ECTS (segundo curso)

PRACTICUM II. 12 ECTS (tercer curso)

PRACTICUM III. 12 ECTS (tercer curso)

PRACTICUM IVA. 15 ECTS (cuarto curso)

PRACTICUM IVB. 15 ECTS (cuarto curso)

PRACTICUM VA. 12 ECTS (cuarto curso)

PRACTICUM VB. 12 ECTS (cuarto curso)

En el contraste de información entre lo reflejado en el Practicum en la última memoria verificada por ANECA de 30/01/2017 y la información reflejada en las guías docentes, continúan existiendo divergencias entre las horas publicadas, así por ejemplo, en la memoria verificada la presencialidad del Módulo de Practicum es de 100 horas, y sin embargo en la guía docente del Practicum I, II, III, V-a y V-b, la presencialidad es de 239 horas. Y en los Practicum IV-a y IV-b es de 298 horas. Con la excepción de esto último, las prácticas externas se ofertan según lo descrito en el módulo de Practicum en la última memoria verificada por ANECA de 30/01/2017.

En la página web de la universidad se detalla toda la información referente al cronograma de prácticas y centros asistenciales. Además se proporciona información sobre el periodo de duración de cada Practicum con enlaces a los apartados: Enlace para formalizar la solicitud de plazas, Oferta de plazas y tutorial para la elección.

En la Evidencia E19_5, se muestra el Cuestionario de Satisfacción con el Practicum IV-a sin cumplimentar. Y en la Evidencia E19_6 se muestran los resultados de satisfacción de los estudiantes con el Practicum V-a. El 70% de los estudiante manifiesta un nivel de satisfacción por encima de 7 puntos (en un rango de 0 a 10) en todos los ítems excepto los siguientes: desplazamiento al centro de prácticas, desde el domicilio, me resulta cómodo (tiempo empleado, modo de transporte utilizado, etc.); en la Unidad se utiliza el proceso de atención de enfermería como metodología de trabajo (PAE, taxonomías); y la realización de un Plan de Cuidados a un paciente de la Unidad de prácticas es un instrumento útil para la integración de los conocimientos teóricos y la aplicación del proceso de atención de enfermería (utilización de taxonomías NANDA, NIC, NOC). En este último ítem, un 17% otorga una puntuación de 0 puntos y un 11% de 1 punto. Al preguntar a los estudiantes y egresados durante las audiencias con el panel de expertos, estos justifican que la baja puntuación del ítem “realización del plan de cuidados” se debe a la complejidad del mismo y a la disonancia entre la teoría y la práctica, es decir, que en la mayoría de centros de prácticas no se utiliza dicha metodología.

En la Evidencia E05_8, en la satisfacción general con el título, un 40% de los estudiantes estaba muy satisfecho y un 42% bastante satisfecho con la orientación y apoyo recibido de la UPNA en relación a sus prácticas externas. En relación a la coordinación entre la Universidad y los tutores de la institución colaboradora en las prácticas, un 40% se mostró muy satisfecho, un 24% bastante satisfecho, pero sin embargo, un 36% se mostró poco satisfecho.

Para la coordinación de estos Practicum con el entramado clínico-asistencial existe una comisión mixta formada por representantes de la universidad y del departamento de salud. Cada año esta comisión aprueba las plazas de prácticas externas en el Sistema Navarro de Salud. Existen coordinadores y tutores de prácticas externas que son figuras que ocupan los profesionales externos de enfermería en los centros de prácticas. El coordinador de prácticas asistenciales es el responsable en cada unidad del cumplimiento del programa docente establecido y organiza la labor de los tutores de su unidad. El tutor de prácticas es el responsable de la docencia directa a los estudiantes en la unidad asistencial (Evidencia E19_1). La atención a los estudiantes se completa con la figura del profesor tutor, que es el profesor del área de enfermería de la universidad que realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes en colaboración con los coordinadores de prácticas.

Durante el desarrollo de las rotaciones de prácticas, se realiza un seguimiento continuo de los estudiantes y se realizan seminarios de integración de prácticas asistenciales de forma semanal o

quincenal. La oferta de plazas de prácticas se publica en la página web del título previamente al comienzo de cada Practicum y la selección de plazas está informatizada y se realiza por expediente académico tal y como se describe en la memoria verificada.

Para la evaluación de la adquisición de competencias de los estudiantes en prácticas, existen unas fichas de evaluación que las cumplimentan los tutores y coordinadores de prácticas asistenciales mediante observación directa de los estudiantes en prácticas (Evidencia E19_2) y además los estudiantes entregan un plan de cuidados y un cuaderno reflexivo que valora el profesor tutor, utilizando rúbricas elaboradas ad hoc (Evidencia E19_3). Desde el curso 2018-2019 se ha implantado la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) que se ha aplicado en el Practicum II, tal y como viene establecido en la memoria verificada. El Coordinador general de prácticas junto con los responsables de cada Practicum elaboran un informe de prácticas para el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Evidencia E19_4).

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, ha informado de que ha detectado un error aritmético en la memoria de verificación del título que debe subsanarse a través de la oportuna modificación. Los 90 ECTS asignados al Practicum corresponderían a 2.250 horas de trabajo para el alumnado, en lugar de las 2.265 horas que constan en la memoria. Las horas asignadas a cada actividad formativa se desglosarían de la siguiente manera: a) prácticas/seminarios/talleres 102 horas. b) Tutorías 18 horas; c) Trabajo del estudiante 339 horas y d) Prácticas clínicas 1791 horas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, de las asignaturas, de las Prácticas externas y TFG están disponibles en las guías académicas en la página web. Se ajustan razonablemente, a la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas planteadas en la memoria verificada y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias, y los sistemas de evaluación permiten conocer los resultados de aprendizaje. Según el IA al final de cada semestre el profesorado responsable de cada asignatura elabora un informe de la asignatura en el que se especifican posibles desajustes que se hayan dado en la adquisición de los resultados de aprendizaje, que se revisa por parte del

responsable de la asignatura y por el responsable de calidad del título. Aunque no se aportan evidencias de ello.

El TFG se realiza bajo la dirección y supervisión del tutor. Para la evaluación del TFG existen dos rúbricas de evaluación: la calificación del tutor que supondrá el 40% de la nota y la cualificación del tribunal con un peso del 60%. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada. La información referente a Prácticas externas (Practicum) está completa. La evaluación de las prácticas externas es realizada por el profesor tutor de la universidad y la coordinadora de prácticas asistenciales en el centro de prácticas. Toda esta información aparece en la página web del título. El grado de satisfacción de los estudiantes es alto, en el curso 2018-2019 el 85% de los estudiantes se encuentran bastante o muy satisfechos con el cumplimiento de los resultados de aprendizaje del título y un 91% se considera bastante o muy satisfecho con el cumplimiento de las competencias profesionales del título (Evidencia E05_8). Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de los egresados realizado en el año 2020 y con una muestra de 60 egresados que finalizaron el grado de enfermería en el curso 2016-2017 (Evidencia E05_11) el 97% está bastante o muy satisfecho con los resultados de aprendizaje del plan de estudios.

En la evidencia E17, se muestra un listado de los 98 Trabajos Fin de Grado defendidos en el curso académico 2019-2020, con calificaciones que oscilan desde los 4 puntos hasta 9,9 puntos. Más del 50% de los trabajos han obtenido la calificación de notable y más del 40% la calificación de sobresaliente.

Del mismo modo, en la página web se constata que el plan de estudios publicado se corresponde con la última memoria verificada por ANECA de 30/01/2017, dentro de la cual se realizaron cambios en la denominación de algunas asignaturas (Anatomía humana, Sociología, Enfermería Comunitaria, Módulo de Optatividad, Practicum y Trabajo Fin de Grado). Asimismo, se modificaron los sistemas de evaluación con la sustitución del término "diario reflexivo" por cuaderno de prácticas. Estos cambios han sido corroborados en las guías docentes publicadas.

En relación con si los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso del título, se ha realizado un análisis de las actividades formativas, las evidencias aportadas de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de Grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel. Los niveles de satisfacción de profesores y estudiantes sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido.

En relación con los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, se corresponden al nivel MECES 2 del grado y son coherentes con el perfil de egreso. Según el análisis de las actividades formativas, las evidencias aportadas de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, Trabajos Fin de Grado, etc., así como las entrevistas efectuadas por el panel de expertos sugieren que tanto los resultados de aprendizaje como sus indicadores se adecuan a las expectativas. Así pues, en la Evidencia Tabla_4, el grado de satisfacción de los egresados con el título es de 3,36 (en una escala del 1 al 5) y el grado de satisfacción de los empleadores con el título es de 3,00. Mientras que el grado de satisfacción de los estudiantes (2018-2019) con la formación recibida en el Grado es de 3,4 y el grado de satisfacción del profesorado con el título es de 3,05 (curso 2016-2017) (Evidencia Tabla_4).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En la memoria verificada la tasa de graduación es del 88%, la tasa de abandono es del 10%, la tasa de eficiencia es del 88% y la tasa de éxito es del 80%. La evolución de los datos e indicadores del título a lo largo de los cursos académicos 2016-2017 y 2019-2020 es adecuada (Evidencia Tabla_4).

La tasa de graduación del título respecto fue del 93,40% en el curso 2016-2017; 93,90% en el 2017-2018; 88,20% en el 2018-2019 y del 94,00% en el 2019-2020. La evolución es ascendente, por encima de lo marcado en la memoria verificada.

En cuanto a las tasas de abandono, éstas han ido variando con un 6,30% en el curso 2016-2017; un 2,80% en el curso 2017-2018; un 6,70% en el 2018-2019 y del 2,80% en el curso 2019-2020. Siempre por debajo de lo establecido en la memoria verificada. Por otro lado, la tasa de eficiencia en todos los cursos académicos ha sido según establece la memoria verificada, superior al 88%. Esta ha ido variando con un 98% en el curso 2016-2017; un 98,70% en el curso 2017-2018; un 98,30% en el 2018-2019 y del 97,01% en el curso 2019-2020. La tasa de éxito de las asignaturas osciló entre el 86% y el 92%, por encima del 80% fijado en la memoria verificada. Esta fue del 97,80% en el curso 2016-2017; del 98,60% en el curso 2017-2018; del 98,00% en el 2018-2019 y del 98,26% en el curso 2019-2020 (Evidencia E05_12). Las tasas de rendimiento estuvieron entre el 97,10% en el curso 2018-2019 y el 98,60% en el curso 2016-2017.

Durante la visita del panel de expertos se pudo observar que el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas de los diferentes colectivos era alto.

En relación con el perfil de egreso y las competencias adquiridas en el plan de estudios, según las evidencias aportadas éstas mantienen su relevancia considerando los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. Según se indica en el Informe de Autoevaluación la universidad realiza de forma periódica un estudio antes de cada renovación de la acreditación para la adecuación y actualización del perfil de egreso de sus titulados. Dichos encuentros son organizados por el Consejo Social que contacta con una representación de agentes vinculados al entorno socioeconómico. El último encuentro realizado para el título de Grado en Enfermería se realizó en dos sesiones entre septiembre y octubre de 2019 (Evidencia E01_1) y se señaló la necesidad de actualizar el título en relación a cambios metodológicos (implantación de ECOES, hospital virtual, simulación, etc.) y renovación e incorporación de personal docente e investigador. Posteriormente, la Unidad de Organización y Calidad (UOyC) elabora un informe con las acciones y recomendaciones propuestas en los encuentros sectoriales (Evidencia E01_2). También, y según se indica en el Informe de Autoevaluación, anualmente en las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad cuando se presenta el Autoinforme de Seguimiento Anual del Título

y el Plan de Mejoras participa un representante externo del sector quien aporta indicaciones relacionadas con la actualización del perfil profesional. En la encuesta sobre el encuentro para valorar la adecuación y actualización del perfil de egreso de los titulados en el Grado en Enfermería (Evidencia E01_3) se observa cómo el 100% de los profesionales externos valoran con un 5 (en una escala del 1 al 5) la utilidad y necesidad de la celebración de este tipo de encuentros.

En cuanto a la satisfacción con las competencias de los estudiantes de prácticas o empleabilidad de titulados la valoran con un 4,4 (en una escala del 1 al 5). Y, finalmente, en relación a la adecuación y actualización del perfil de egreso el 20% lo considera excelente, el 60% considera que se alcanza y el 20% considera que se alcanza parcialmente. Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor.

En cuanto a la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título (muestra de 69 estudiantes que finalizaron sus estudios hace 3 años, en el curso 2016-2017) el 86% de los egresados está de acuerdo o muy de acuerdo en que los conocimientos teóricos adquiridos son suficientes para el desempeño de su trabajo, y solo el 12% está en desacuerdo. Y el 82% de los egresados está de acuerdo o muy de acuerdo en que los conocimientos prácticos adquiridos son suficientes para el desempeño de su trabajo y solo el 18% está en desacuerdo. Todos los egresados recomendarían a otras personas estudiar el grado de enfermería y el 99% recomendaría que lo cursaran en la UPNA (Evidencia E05_11).

En cuanto al grado de satisfacción global de los estudiantes con el título se valora con un 3,32 (en una escala del 1 al 5) en el curso académico 2016-2017 y con un 3,42 en el curso 2018-2019 (Evidencia Tabla_4).

En la Evidencia "E01_1" se detalla el encuentro organizado por el Consejo Social para la reflexión y el debate que permita valorar la adecuación y actualización del perfil de egreso de los titulados, realizado el 28 de octubre y 11 de noviembre de 2019. Entre los asistentes participaron 7 asistentes externos y 8 representantes de la UPNA. En este encuentro se señalaron aspectos que debían ser incorporados al título para mejorar las competencias adquiridas: implantación de ECOEs, pacientes de simulación, hospital virtual, etc... Asimismo, se destaca la importancia de la incorporación de nuevo personal docente e investigador y fomento de la interdisciplinariedad.

En la Evidencia E01_2, se muestra un informe de seguimiento de las acciones y recomendaciones propuestas en los encuentros sectoriales, así como, un análisis de la adecuación y actualización del perfil de egreso.

Durante las audiencias con el panel de expertos, a partir de lo que manifestaron egresados y empleadores, se pudo observar que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia considerando los requisitos del ámbito académico, científico y profesional.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, según el informe de inserción laboral y de satisfacción de los egresados realizado en el año 2020 y con una muestra de 60 egresados que finalizaron el Grado en Enfermería en el curso 2016-2017 (Evidencia E05_11) un 97% trabaja en un empleo remunerado muy relacionado con los estudios cursados (un 71% en Navarra y un 93% en la administración pública), y el 98% valora su empleo de forma positiva o muy positiva. El 80% de los egresados no ha realizado formación de posgrado (máster oficial) y los que sí han optado por realizar un posgrado el 4% lo ha realizado en la UPNA y el 16% en otra universidad. Un 77% de los egresados ha completado formación continua o títulos propios en el UPNA. En el Informe de Autoevaluación se indica que la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA realiza unas jornadas de orientación laboral con los estudiantes de último curso del grado de enfermería, aunque no se aportan

evidencias de la misma. También se aporta como Evidencia (E18) un documento del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento sobre las acciones puestas en marcha por parte de la UPNA en materia de empleabilidad e inserción laboral para los estudiantes de la UPNA.

En la Evidencia "E18" se detallan las acciones en materia de empleabilidad desarrolladas por la UPNA. Finalmente, la universidad realiza un estudio de egresados del Grado en Enfermería, se aporta el último realizado en 2020 con datos de egresados en el curso 2016-2017. La muestra es adecuada (69 respuesta). El 97% de los egresados habían conseguido trabajo remunerado relacionado con el título, el 93% para la Administración Pública y el 7% en empresas u organizaciones privadas. Un alto porcentaje no ha continuado la formación universitaria con títulos de Máster (80%) si bien el 77% ha realizado programas de formación continuada. En anteriores renovaciones de la acreditación se planteaba como aspecto de mejora la obtención de estos resultados, se considera resuelta (EOS5_11, 18).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- En el caso en el que sistemáticamente se matriculen más estudiantes de los establecidos en la memoria verificada se debería presentar una modificación de la memoria para incrementar el número de estudiantes que se pueden llegar a admitir justificando la adecuación de los recursos disponibles para ese número de estudiantes.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda renovación de la acreditación:

- Ajustar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas a los establecidos en la memoria verificada.

- Aprovechar las nuevas modificaciones de la memoria verificada para subsanar el error aritmético detectado en la memoria de verificación relacionado con las horas de trabajo asignadas al alumnado del Practicum.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA